

**Memorando N° RPDMQ-FCM-2016-033-M**

Quito, D.M., 30 de junio del 2016

**PARA** : Ricardo Romero  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO RPDMQ

**C.C.** : Pablo Falconí C.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

Andrés Eguiguren  
ADMINISTRADOR CONTRATO N° 0014-2014

**DE** : Patricio Espín M.  
ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015

**ASUNTO** : Quinto pago del contrato N° 005-2015 a la Empresa DEMPILE S.A.

  
30/06/2016  
9h30

Con fecha 08 de junio del 2016 la Empresa DEMPILE S.A. remitió el oficio N° DEMPILE-RPQ-00100-2016, poniendo en conocimiento el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución del Contrato N° 005-2015 previstas para el periodo abril 2016 a junio 2016, solicitando a la vez:

- La recepción a conformidad de los productos entregados.
- El pago del 10% del valor total del contrato previsto para el periodo.

Una vez que la Fiscalizadora ha realizado la entrega formal de los productos de este periodo, adjunto al presente remito el INFORME DE PRODUCTOS APROBADOS para el 5° PAGO, junto con el acta entrega recepción parcial N° RPDMQ-FCM-2015-05-ARP. Adicionalmente solicito autorizar a quien corresponda proceder con el pago de la Factura N° 001-001-000000543 emitida por DEMPILE S.A. con fecha 30 de junio de 2016, por un valor de \$ 42.000,00 (cuarenta y dos mil dólares con cero centavos) incluido el IVA, de acuerdo al debido proceso; de dicho valor se deberán realizar las retenciones de ley correspondientes.

**Atentamente,**



**Patricio Espín Mora**

**ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015**

Adj.: Copia Oficio DEMPILE-RPQ-00100-2016

Original Factura N° 001-001-000000543 DEMPILE S.A.

Informe de productos entregados para 5° pago



**DEMPILE S.A.**  
Compañía Consultora Técnica

**OFICIO: DEMPIL-RPQ-00100-2016**

Quito, 08 de junio de 2016.

Señor Ingeniero  
Patricio Espin  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

  
02/06/16  
17:00

De mi consideración,

*Ref.: Finalización de Quinto Trimestre*

El contrato N° 005-2015 suscrito el 16 de marzo de 2015, establece que:

*"El fiscalizador deberá presentar los siguientes productos al finalizar cada fase:*

- *Informes mensuales de seguimientos y avances parciales del proyecto referente a la fiscalización del equipo técnico.*
- *Informes generales de cumplimiento del avance de ejecución de los productos planteados previo al pago establecido..."*

Con el fin de formalizar un resumen de las actividades realizadas presentamos el siguiente informe.

### **1. Metodología de fiscalización adoptada.**

Respecto de la metodología de trabajo propuesta por la fiscalización y aprobada por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del período comprendido entre el 11 de marzo del 2016 al 08 de junio del 2016 contenida en el contrato N° 005-2015, así como de los acuerdos alcanzados en la Reunión Inicial Preparatoria celebrada el 20 de marzo de 2015 y en la reunión del 01 de febrero de 2016, la fiscalizadora ha procedido a ejecutar su plan de trabajo con la finalidad de verificar el avance del Cronograma de Actividades – Plan de Trabajo Definitivo del Contratista Principal, a través de una serie de reuniones celebradas con el equipo técnico específico y general del mismo, que se ven reflejadas en estas actas de reuniones quincenales que a continuación se detallan:

- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 25 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. **(Realizada el 5 de abril de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 26 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. **(Realizada el 8 de abril de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 25 del área temática: Informática y Tecnológica **(Realizada el 23 de marzo de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 26 del área temática: Informática y Tecnológica **(Realizada el 29 de marzo de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 25 del área temática: Jurídica **(Realizada el 1 de abril de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 26 del área temática: Jurídica **(Realizada el 8 de abril de 2016)**
- Acta de Reunión Mensual Ordinaria 13 **(Realizada el 05 de abril de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 27 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. **(Realizada el 29 de abril de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 28 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano **(Realizada el 6 de mayo de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 27 del área temática: Informática y Tecnológica **(Realizada el 29 de abril de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 28 del área temática: Informática y Tecnológica **(Realizada el 9 de mayo de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 27 del área temática: Jurídica **(Realizada el 21 de abril de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 28 del área temática: Jurídica **(Realizada el 6 de mayo de 2016)**
- Acta de Reunión Mensual Ordinaria 14 **(Realizada el 9 de mayo de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 29 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano **(Realizada el 19 de mayo de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 30 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano **(Realizada el 1 de junio de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 29 del área temática: Informática y Tecnológica **(Realizada el 31 de mayo de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 30 del área temática: Informática y Tecnológica **(Realizada el 1 de junio de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 29 del área temática: Jurídica **(Realizada el 19 de mayo de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 30 del área temática: Jurídica **(Realizada el 1 de junio de 2016)**
- Acta de Reunión Mensual Ordinaria 15 **(Realizada el 3 de junio de 2016)**

Las cuales contienen el correspondiente informe de control de avances de las actividades, divididas por segmentos de tiempo, que a su vez contienen las observaciones y conclusiones respectivas (correspondiendo 18 Actas de Reunión Quincenal Ordinaria)



## DEMPILE S.A.

Compañía Consultora Técnica

A pesar de no ser una obligación contractual, se han desarrollado un sinnúmero de reuniones adicionales y no previstas en el contrato entre el contratista principal, los administradores del contrato y fiscalización en pro del buen desarrollo e implementación del contrato.

Cabe aclarar que en el periodo establecido por este trimestre, las reuniones quincenales se han desarrollado en ciertas ocasiones excediendo del plazo establecido de quince días, ya que ha sido imperioso obtener los insumos necesarios para el correcto desarrollo del trabajo realizado por esta fiscalizadora, por lo que las reuniones quincenales se han desarrollado de manera correcta y sin interrumpir la labor de fiscalización.

### **Informes Mensuales Entregados.**

Dentro de lo establecido en el cronograma se han programado y desarrollado reuniones mensuales dentro de las cuales se verifica y analizan el desempeño y los progresos del contrato, mismos que se encuentran establecidos en las Actas de Reuniones Mensuales que a continuación se detallan, las cuales contienen el correspondiente informe de control de avances de las actividades desarrolladas en el tiempo establecido y que a su vez contienen recomendaciones, observaciones y conclusiones que cada caso amerite.

- Informe Mensual 13 (**Presentado mediante Oficio: DEMPILE-RPQ-00090-2016, con fecha 11 de abril de 2016**)
- Informe Mensual 14 (**Presentado mediante Oficio: DEMPILE-RPQ-00097-2016, con fecha 09 de mayo de 2016**)
- Informe Mensual 15 (**Presentado mediante Oficio: DEMPILE-RPQ-00099-2016, con fecha 08 de junio de 2016**)

### **2. Informes de productos entregados.**

En relación a lo establecido en el contrato y al cronograma de actividades planteado, dentro del periodo fiscalizado, a esta fiscalizadora no se han entregado Productos para su análisis y presentación de Informes de Productos Específicos.

### **3. Participación del comité consultivo**

Según lo prevé el contrato el Comité Consultivo definió los lineamientos y metodología tanto del contrato como de los productos a desarrollar, el mismo que, haciendo uso de su experticia y conocimiento, ha brindado asesoría, dando sus validaciones críticas, y revisado a cabalidad cada uno de los informes presentados por parte del Administrador Contrato de Fiscalización, dando fe que cada uno de los mismos han sido elaborados

cumpliendo con los acuerdos alcanzados con el RPQ y las normativas que la técnica impone.

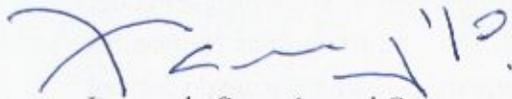
Cabe manifestar que, para el normal desarrollo del contrato se ha incorporado un equipo de apoyo adicional al mínimo requerido en el contrato, que ha permitido cumplir a cabalidad con las actividades fiscalizadoras, precautelando el buen desempeño del contrato.

#### **4. Solicitud de recepción de productos y pagos**

Respecto de la información contenida se han cumplido todas las obligaciones contractuales previstas para el periodo, por lo cual, solicitamos:

- La recepción a conformidad de los productos entregados.
- El pago del 10% del valor total del contrato previsto para el periodo

Atentamente,



Leonardo Sempértegui O.

**PRESIDENTE  
DEMPILE S.A.  
FISCALIZADOR**

# DEMPILE S.A.

RUC: 1792386012001

BATAN ELOY ALFARO s/n Y AV. 6 DE DICIEMBRE

QUITO - ECUADOR

Autorización SRI: 1118456134

Fecha de Aut.: 04-03-2016

**FACTURA** 001-001-00

**Nº 000000543**

Válido para su emisión hasta 04 de Marzo de 2017

**CLIENTE:** REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**DIRECCION:** ULLOA N31-10 Y MURGEON

**TELEFONO:** 398-0170 **RUC / CI.:** 1768160310001

**FECHA:** Quito, 30 de Junio del 2016

DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
SERVICIOS DE FISCALIZACION DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	37.500,00	37.500,00
<b>OBSERVACIONES:</b>	<b>SUBTOTAL</b>	37.500,00
	12 % IVA	4.500,00
	0% IVA	
	<b>TOTAL</b>	42.000,00

Original Cliente • Copia A.: Emisor • Copia V.: Sin Valor Tributario

Hamilton Trujano Hidalgo Miño  
RUC: 170282778001 Aut.: 1929  
Válido hasta 04-Marzo-2017 del 0451 - 0600

**DEMPILE S.A.**

Firma Autorizada

Recibi Conforme

**CONTRATO N° 005-2015**

**"CONTRATACION DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"**

**INFORME DE PRODUCTOS ENTREGADOS PARA 5° PAGO**

Quito, 24 de junio de 2016

**1. ANTECEDENTES**

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 - denominado para la presente acta como Contrato Principal - cuyo objetivo es "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito" entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el CONTRATO No. 005-2015 cuyo objeto es la "Contratación De Una Persona Jurídica Que Preste Los Servicios De Fiscalización Del Contrato Para Modernizar De Manera Integral El Registro De La Propiedad Del Distrito Metropolitano De Quito" entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y la empresa DEMPILE S.A. por un monto de USD \$ 375.000,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA y por un plazo de (730) setecientos treinta días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando RPDMQ-DESPACHO-\*2015-027\*-M de 16 de marzo de 2015, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Sr. Andrés Eguiguren en calidad de administrador de contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante memorando RPDMQ-DESPACHO-\*2016-012\*-M de 01 de febrero de 2016, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Sr. Patricio Espín en calidad de Administrador de Contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

El Contrato N° 005-2015 contiene en su Cláusula Séptima.- FORMA DE PAGO:

"7.1. La Contratante entregará a La Contratista un 20% del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes.

Se estable el siguiente cronograma de pagos, sin embargo la forma de pago podrá ser reajustada en función de la terminación del contrato a ser fiscalizado, previo informe justificativo del Administrador del Contrato. El anticipo se amortizará en los tres primeros pagos."

PAGO	%	FECHAS Y CONCEPTO
1	10%	A los 90 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
2	10%	A los 180 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
3	10%	A los 270 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
4	10%	A los 360 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
5	10%	A los 450 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
6	10%	A los 540 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
7	10%	A los 630 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
8	30%	A los 730 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado, informe final de la fiscalización así como la firma a satisfacción del acta de entrega y recepción definitiva de la fiscalización.

Y en su cláusula Décima Tercera.- ACTAS DE ENTREGA PARCIAL Y DEFINITIVA

“Se realizará la suscripción de actas de entrega recepción parcial por cada tres informes entregados y a la conclusión de la consultoría el acta de entrega recepción definitiva.”

#### ESTADO DE PRODUCTOS APROBADOS

A continuación se indican los Productos aprobados y recibidos por el RPDMQ, los cuales constituyen el sustento para la gestión del 5° pago relacionado con el Contrato 005-2015:

El Fiscalizador con oficio No. DEMPILERPQ-00090-2016 de 11 de abril de 2016, suscrito por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMPILER S.A. entregó a la entidad contratante el décimo tercer Informe mensual de avance de Fiscalización.

El Fiscalizador con oficio No. DEMPILERPQ-00097-2016 de 09 de mayo de 2016, suscrito



por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el décimo cuarto Informe mensual de avance de Fiscalización.

El Fiscalizador con oficio No. DEMP1LE-RPQ-00099-2016 de 08 de junio de 2016, suscrito por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el décimo quinto Informe mensual de avance de Fiscalización el cual completa el conjunto de informes mensuales del quinto trimestre.

Dichos informes resumen las actividades relacionadas con Fiscalización desarrolladas en el periodo abril 2016 - junio 2016, las mismas que se detallan a continuación:

**INFORMES DE PRODUCTOS ENTREGABLES**

En relación a lo establecido en el contrato y el cronograma de actividades planteado, dentro del periodo fiscalizado, la Empresa Fiscalizadora no recibió productos para análisis y presentación de productos específicos.

**OTROS INFORMES**

INFORME	OFICIO	FECHA
Cumplimiento de cronograma de salida de SIREL	DEMP1LE-RPQ-00087-2016	22 de marzo del 2016
Alerta sobre migración del gestor documental 2.0	DEMP1LE-RPQ-00088-2016	24 de marzo del 2016
Solicitud notificación plan de trabajo SIREL	DEMP1LE-RPQ-00091-2016	13 de abril del 2016
Observaciones al "Plan de trabajo, implementación y pruebas de SIREL 2.0"	DEMP1LE-RPQ-00092-2016	02 de mayo del 2016
Respuesta actas suscritas con consorcio	DEMP1LE-RPQ-00093-2016	09 de mayo del 2016
Solicitud notificación de información	DEMP1LE-RPQ-00094-2016	09 de mayo del 2016
Arquitectura tecnológica de SIREL 2.0	DEMP1LE-RPQ-00095-2016	09 de mayo del 2016
Respuesta a oficio N° RPDMQ-FCM-2016-041-OF	DEMP1LE-RPQ-00098-2016	13 de mayo del 2016

**REUNIONES QUINCENALES Y MENSUALES**

En relación a las reuniones quincenales, a través de Oficio N° DEMP1LE-RPQ-00100-2016 la Fiscalizadora manifiesta *"Cabe aclarar que en el periodo establecido por este trimestre, las reuniones quincenales se han desarrollado en ciertas ocasiones excediendo del plazo establecido de quince días, ya que ha sido imperioso obtener los insumos necesarios para el correcto desarrollo del trabajo realizado por esta fiscalizadora, por lo que las reuniones quincenales se han desarrollado de manera correcta y sin interrumpir la labor de fiscalización."*

DETALLE	FECHA
Reunión Quincenal Ordinaria 25 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	05 de abril del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 26 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	08 de abril del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 25 del área temática: Informática y Tecnológica	23 de marzo del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 26 del área temática: Informática y Tecnológica	29 de marzo del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 25 del área temática: Jurídica	01 de abril del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 26 del área temática: Jurídica	08 de abril del 2016

Reunión Mensual Ordinaria 13	05 de abril del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 27 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	29 de abril del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 28 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano	06 de mayo del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 27 del área temática: Informática y Tecnológica	29 de abril del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 28 del área temática; Informática y Tecnológica	09 de mayo del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 27 del área temática: Jurídica	21 de abril del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 28 del área temática: jurídica	06 de mayo del 2016
Reunión Mensual Ordinaria 14	09 de mayo del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 29 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	19 de mayo del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 30 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	01 de junio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 29 del área temática: Informática y Tecnológica	31 de mayo del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 30 del área temática: Informática y Tecnológica	01 de junio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 29 del área temática: Jurídica	19 de mayo del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 30 del área temática: Jurídica	01 de junio del 2016
Reunión Mensual Ordinaria 15	03 de junio del 2016

La fiscalización de actas digitalizadas se la realiza de forma permanente como lo demuestran las bitácoras de trabajo incluidas en el informe trimestral como anexo.

## DESGLOCE ECONÓMICO

PAGO	%	Valor
5	10%	\$37.500,00

En la Cláusula Séptima se establece que "la CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, un 20% del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes.... El anticipo se amortizará en los tres primeros pagos"; ante lo cual, el RPDMQ efectuará la gestión financiera correspondiente para el registro de Anticipo devengado como parte del debido proceso del Pago contractual. Dicho anticipo fue devengado al 100%.

Se encuentra vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta el 15 de marzo del 2017.

ANTICIPO		
VALOR	FECHA DE PAGO	ESTADO
\$ 75.000,00	27/03/2015	Pagado y devengado al 100%

ENTREGABLES						
PRODUCTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO	VALOR	DESCUENTO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO	MULTAS
5	08/06/2016	Por pagar	\$ 37.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL : \$ 37.500,00				-	-	-

Los valores anteriores no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá ser añadido a la factura. Se realizarán las retenciones de ley sobre la factura.

*Atentamente,*



**Patricio Espín Mora**

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 005-2015**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**